

CONTRATO DCP N° 36/2025

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en las calles EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. FELIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA**, con cédula de identidad N° 2.952.067, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el **Dr. LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES**, con cédula de Identidad N° 346.742, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, con RUC N° **80001340-9**, domiciliada en la Avda. Gral. Artigas 1921, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **RUBÉN DARÍO VALENZUELA**, con cédula de identidad N° 1.072.971, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el proveedor con relación a la **MCN N.º 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" – ID N° 467.258**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 467.258

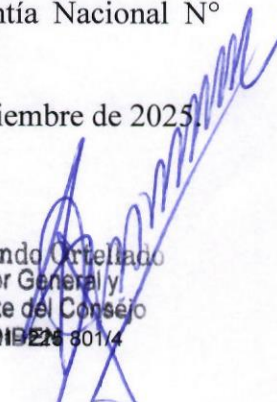
4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025, convocada por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN.

La adjudicación fue realizada según Resolución D.G. N° 352/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025.


Dr. Luis Alberto Servin Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Rubén Darío Valenzuela
Representante Legal
AUTOMOTOR S.A.


Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Lote 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIVAN HYUNDAI STARIA						
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Bomba de aceite de caja	Unidad	1	2.852.000	23.750.000	47.500.000
2	Convertidor de caja	Unidad	1	14.000.000		
3	Caja válvulas t/a	Unidad	1	15.000.000		
4	Mano de obra cambiar calce de engranaje del satélite planetario	Unidad	1	2.640.000		
5	Mano de obra cambiar calce de engranaje del satélite planetario	Unidad	1	2.640.000		
6	Mano de obra cambiar cremallera de dirección	Unidad	1	1.320.000		
7	Repuesto cambiar cremallera de dirección	Unidad	1	3.991.000		
8	Mano de obra cambiar brazo precat	Unidad	1	330.000		
9	Repuesto cambiar brazo precat	Unidad	1	332.000		
10	Mano de obra cambiar muñequines c/u	Unidad	1	220.000		
11	Repuesto cambiar muñequines c/u	Unidad	1	560.000		
12	Mano de obra cambiar amortiguador de dirección	Unidad	1	440.000		
13	Repuesto cambiar amortiguador de dirección	Unidad	1	3.186.000		
14	Mano de obra reparar eje cardanica de dirección	Unidad	1	660.000		
15	Repuesto reparar eje cardanica de dirección	Unidad	1	1.535.000		
16	Mano de obra cambiar guardapolvo de homocinetica c/u	Unidad	1	330.000		
17	Repuesto cambiar guardapolvo de homocinetica c/u	Unidad	1	500.000		
18	Mano de obra cambiar homocinetica	Unidad	1	660.000		
19	Repuesto cambiar homocinetica	Unidad	1	7.600.000		
20	Mano de obra cambiar ruleman carcaza	Unidad	1	440.000		
21	Repuesto cambiar ruleman carcaza	Unidad	1	1.429.000		
22	Mano de obra cambio de ruleman punta eje	Unidad	1	440.000		


Dr. Luis Alberto Savir Blaires
Miembro Junta
Consejo de Administración - DIBEN


Rubén Valenzuela
Representante
Automotor S.A.


Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



23	Repuesto cambio de ruleman punta eje	Unidad	1	420.000		
24	Mano de obra cambio de reten punta eje	Unidad	1	440.000		
25	Repuesto cambio de reten punta eje	Unidad	1	980.000		
26	Mano de obra cambio de ruleman del boyin de dirección	Unidad	1	440.000		
27	Repuesto cambio de ruleman del boyin de dirección	Unidad	1	2.900.000		
28	Mano de obra cambio ruleman de masa delantera	Unidad	1	440.000		
29	Repuesto cambio ruleman de masa delantera	Unidad	1	1.750.000		
30	Mano de obra cambio ruleman palier-masa trasera	Unidad	1	440.000		
31	Repuesto cambio ruleman palier- masa trasera	Unidad	1	2.250.000		
32	Mano de obra cambio extremo de direccion	Unidad	1	220.000		
33	Repuesto cambio extremo de direccion	Unidad	1	283.000		
34	Mano de obra cambiar amortiguador trasero c/u	Unidad	1	1.606.800		
35	Repuesto cambiar amortiguador trasero c/u	Unidad	1	985.000		
36	Mano de obra cambiar amortiguador delantero c/u	Unidad	1	330.000		
37	Repuesto cambiar amortiguador delantero c/u	Unidad	1	1.615.000		
38	Mano de obra cambiar buje parrilla superior	Unidad	1	440.000		
39	Repuesto cambiar buje parrilla superior	Unidad	1	120.000		
40	Mano de obra cambiar buje parilla inferior	Unidad	1	440.000		
41	Repuesto cambiar buje parrilla inferior	Unidad	1	180.000		
42	Mano de obra cambiar buje barra estabilizadora	Unidad	1	330.000		
43	Repuesto cambiar buje barra estabilizadora	Unidad	1	50.000		
44	Mano de obra cambiar rotula inferior	Unidad	1	330.000		
45	Repuesto cambiar rotula inferior	Unidad	1	560.000		

Dr. Luis Alberto Sosa Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Rubén Valenzuela
Moderador
Automotor S.A.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo



46	Mano de obra cambiar rotula superior	Unidad	1	330.000
47	Mano de obra cambiar espiral de suspension c/u	Unidad	1	330.000
48	Repuesto cambiar espiral de suspension c/u	Unidad	1	735.000
49	Mano de obra juego de bieleta	Unidad	1	220.000
50	Repuesto cambiar juego de bieleta	Unidad	1	350.000
51	Mano de obra cambiar barra estabilizadora	Unidad	1	330.000
52	Repuesto cambiar barra estabilizadora	Unidad	1	1.230.000
53	Mano de obra cambiar pastillas de freno - ambos	Unidad	1	440.000
54	Repuesto cambiar pastilla de freno - ambos	Unidad	1	1.140.000
55	Mano de obra cambiar disco de freno c/u	Unidad	1	220.000
56	Repuesto cambiar disco de freno c/u	Unidad	1	1.363.000
57	Mano de obra rectificar discos de freno ambos	Unidad	1	220.000
58	Mano de obra cambiar bomba central de freno	Unidad	1	1.320.000
59	Repuesto cambiar bomba central de freno	Unidad	1	2.110.000
60	Mano de obra cambiar juego reparación mordaza freno del c/u	Unidad	1	220.000
61	Repuesto cambiar juego reparación mordaza del c/u	Unidad	1	5.730.000
62	Mano de obra servofreno	Unidad	1	1.320.000
63	Repuesto cambiar servofreno	Unidad	1	3.365.000
64	Mano de obra cambiar caño flexible	Unidad	1	440.000
65	Repuesto cambiar caño flexible	Unidad	1	840.000
66	Mano de obra cambiar cabo de freno de mano	Unidad	1	330.000
67	Mano de obra cambiar faro delantero un lado	Unidad	1	220.000
68	Repuesto cambiar faro delantero un lado	Unidad	1	2.757.000

Dr. Luis Alberto Servin Blanes
Memb. Titular
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Rubén Valenzuela
Gerente
Automotor S.A.
Web: www.diben.org.py

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



69	Mano de obra cambiar faro trasero un lado	Unidad	1	220.000
70	Repuesto cambiar faro trasero un lado	Unidad	1	1.915.000
71	Mano de obra cambiar focos por unidad	Unidad	1	110.000
72	Repuesto cambiar focos por unidad	Unidad	1	260.000
73	Mano de obra cambiar palanca comando señaleros, luces	Unidad	1	660.000
74	Repuesto cambiar palanca comando señaleros, luces	Unidad	1	1.970.000
75	Mano de obra cambiar regulador de voltaje	Unidad	1	660.000
76	Repuesto cambiar regulador de voltaje	Unidad	1	1.405.000
77	Mano de obra cambiar llave de contacto	Unidad	1	330.000
78	Repuesto cambiar llave contacto	Unidad	1	2.800.000
79	Mano de obra colocar relay luz alta	Unidad	1	110.000
80	Repuesto colocar relay luz alta	Unidad	1	950.000
81	Mano de obra cambiar cepillo limpia parabrisas	Unidad	1	110.000
82	Repuesto cambiar cepillo limpia parabrisas	Unidad	1	250.000
83	mano de obra reparar sistema limpia completo	Unidad	1	660.000
84	repuesto cambiar selenoide o automatico del arranque	Unidad	1	630.000
85	mano de obra cambiar bujias incandescentes c/u	Unidad	1	220.000
86	repuesto cambiar bujias incandescentes c/u	Unidad	1	400.000
87	mano de obra cambiar bulbo de aceite	Unidad	1	220.000
88	repuesto cambiar bulbo de aceite	Unidad	1	350.000
89	mano de obra cambiar bulbo de temperatura o relay	Unidad	1	220.000
90	repuesto cambiar bulbo de temperatura o relay	Unidad	1	190.000
91	mano de obra cambiar correa de alternador	Unidad	1	220.000

Dr. Luis Alberto Servín Blaires
Ministro Titular
Conservación - DIBEN
Rubén Valenzuela
Asesorado
Automotor S.A.

Dr. Fernando Ortíz
Director General
Presidente del Consejo
DIBEN

92	repuesto cambiar correa de alternador	Unidad	1	580.000
93	mano de obra juego de piston	Unidad	1	8.250.000
94	repuesto juego de piston	Unidad	1	1.050.000
95	mano de obra casquillo de biela	Unidad	1	8.250.000
96	repuesto casquillo de biela	Unidad	1	120.000
97	mano de obra casquillo de bancada	Unidad	1	8.250.000
98	repuesto casquillo de bancada	Unidad	1	125.000
99	mano de obra buje de biela	Unidad	1	8.250.000
100	repuesto buje de biela	Unidad	1	95.000
101	mano de obra juego de juntas	Unidad	1	3.850.000
102	repuesto juego de juntas	Unidad	1	1.952.000
103	mano de obra juego de vavulas	Unidad	1	7.700.000
104	repuesto juego de vavulas	Unidad	1	207.000
105	mano de obra guias de vavulas	Unidad	1	7.700.000
106	repuesto guias de vavulas	Unidad	1	33.000
107	mano de obra juego de aros	Unidad	1	8.250.000
108	repuesto juego de aros	Unidad	1	1.952.000
109	mano de obra junta tapa motor	Unidad	1	3.850.000
110	repuesto junta tapa motor	Unidad	1	610.000
111	mano de obra cambiar tapa motor	Unidad	1	3.850.000
112	repuesto cambiar tapa motor	Unidad	1	26.550.000
113	mano de obra cambiar reten culata motor	Unidad	1	880.000
114	repuesto cambiar reten culata motor	Unidad	1	1.651.000

Dr. Luis Alberto Servin Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Rubén Valenzuela
Gerente
Am Automotor S.A.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



115	mano de obra cambiar reten frente motor	Unidad	1	880.000
116	repuesto cambiar reten frente motor	Unidad	1	135.000
117	mano de obra cambiar soporte motor	Unidad	1	440.000
118	repuesto cambiar soporte motor	Unidad	1	1.650.000
119	mano de obra cambiar junta tapa balancin	Unidad	1	330.000
120	repuesto cambiar junta balancin	Unidad	1	275.000
121	mano de obra rectificar asiento vavulas y esmerilar	Unidad	1	7.700.000
122	repuesto rectificar asiento valvulas y esmerilar	Unidad	1	255.000
123	mano de obra cambiar bomba de agua	Unidad	1	660.000
124	repuesto cambiar bomba de agua	Unidad	1	1.245.000
125	mano de obra cambiar bomba de aceite	Unidad	1	1.980.000
126	repuesto cambiar bomba de aceite	Unidad	1	12.300.000
127	mano de obra cambiar correa poli b	Unidad	1	440.000
128	repuesto cambiar correa poli b	Unidad	1	577.000
129	mano de obra cambiar pico inyector electronico c/u	Unidad	1	1.980.000
130	repuesto cambiar pico inyector electronico c/u	Unidad	1	10.100.000
131	mano de obra cambiar ventilador de motor	Unidad	1	220.000
132	repuesto cambiar ventilador de motor	Unidad	1	4.100.000
133	mano de obra cambiar radiador	Unidad	1	950.000
134	repuesto cambiar radiador	Unidad	1	3.450.000
135	mano de obra cambio de turbo	Unidad	1	3.330.000
136	repuesto cambio de turbo	Unidad	1	21.200.000
137	mano de obra cambiar compresor	Unidad	1	880.000

Dr. Luis Alberto Servin Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ruben Valenzuela

Gerente

Automotor S.A.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



138	repuesto cambiar compresor	Unidad	1	10.052.000		
139	mano de obra cambiar evaporador	Unidad	1	2.750.000		
140	repuesto cambiar evaporador	Unidad	1	2.930.000		
141	mano de obra carga de gas	Unidad	1	330.000		
142	repuesto carga de gas	Unidad	1	350.000		
143	mano de obra cambio de aceite motor p/litro	Litros	1	110.000		
144	repuesto cambio de aceite motor p/litro	Litros	1	76.000		
145	mano de obra cambio de filtro de combustible	Unidad	1	110.000		
146	repuesto cambio de filtro de combustible	Unidad	1	410.000		
147	mano de obra cambio de filtro de aceite	Unidad	1	110.000		
148	repuesto cambio de filtro de aceite	Unidad	1	160.000		
149	mano de obra cambio de filtro de aire	Unidad	1	110.000		
150	repuesto cambio de filtro de aire	Unidad	1	141.000		
151	mano de obra cambio fluido de dirección hidraulica	Unidad	1	110.000		
152	repuesto cambio de fluido de dirección hidraulica	Unidad	1	70.000		
153	mano de obra cambio de aceite de caja y diferencial p/litro	Unidad	1	440.000		
154	repuesto cambio de aceite de caja y diferencial p/litro	Unidad	1	90.000		
155	mano de obra cambio liquido refrigerante	Unidad	1	110.000		
156	repuesto cambio liquido refrigerante	Unidad	1	75.000		
157	mano de obra cambiar fluido de freno	Unidad	1	110.000		
158	repuesto cambiar fluido de freno	Unidad	1	60.000		
159	mano de obra cambiar fluido de embrague	Unidad	1	110.000		
160	repuesto cambiar fluido de embrague	Unidad	1	70.000		
Total				317.040.800	23.750.000	47.500.000

Dr. Luis Alberto Servin Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Rubén Valenzuela
Moderador
Automotor S.A.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 23.750.000 (guaraníes, veintitrés millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 47.500.000 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido.

El proveedor se compromete a la prestación de los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato, se encuentra a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. Administrativo, División de Administración de Contrato. **Econ. María de Fátima Monges**, Jefa.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Dr. Luis Alberto Berni Blaires
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Rubén Valenzuela
Aplicado

Automotor S.A.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2025.

Por la Firma:



Rubén Valenzuela
Apoderado
 **Automotor S.A.**

Rubén Darío Valenzuela
AUTOMOTOR S.A.
80001340-9

Por la DIBEN:



DR. LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Tesorero y Miembro del Consejo de
Administración de la DIBEN



DR. FELIX FERNANDO ORTELLADO Z.
Director General y Presidente del Consejo de
Administración de la DIBEN